

SEMANA DEL MEDIO AMBIENTE

III CONCURSO DE ADORNO FLORAL DE MONTELLANO

La Delegación de Medio Ambiente del Excmo. Ayuntamiento de Montellano, convoca el III Concurso de adorno floral, con el objetivo fundamental de fomentar y conservar la ornamentación dentro del conjunto histórico de nuestra localidad, mediante plantas y elementos naturales o de carácter tradicional de nuestro patrimonio cultural, y de esta forma evitar que se pierdan nuestras raíces. Las normas que regulan dicho concurso serán las siguientes.

BASES:

Primera: Participación.

Podrán participar en el concurso todos los patios, terrazas o fachadas que reúnan las necesarias condiciones de conservación y cuidado, que componga su ornamentación exclusivamente con los elementos naturales y florales del tiempo, así como elementos de carácter cultural y/o tradicional.

Segunda: Fecha y Horarios.

El concurso tendrá lugar entre los días 10 de abril al 6 de junio y se desarrollará en varias fases.

1.- Inscripción: del 10 de abril al 23 de mayo en el registro del Ayuntamiento en horario de 9,00 h. a 14,00 h. de lunes a viernes. Igualmente se podrá presentar mediante correo electrónico a la siguiente dirección: medioambientemontellano@gmail.com
Para la inscripción se cumplimentará una solicitud con los siguientes datos:

- Nombre y apellidos del representante del patio, fachada o terraza.
- Nº de teléfono de contacto.
- Dirección del patio, fachada o terraza.

2.- Visita y valoración por parte del Jurado a los patios inscritos en el concurso: 30 de mayo.

3.- Jornadas de puertas abiertas a la visita de los patios: del 2 al 6 de junio.

Tercera: Jurado.

El concurso será fallado por un jurado compuesto por: un representante del Ayuntamiento y profesionales de la decoración y jardinería de nuestro pueblo.

Cuarta: Categorías y premios.

El concurso se dividirá en tres categorías, cada una de ellas con sus respectivos ganadores.

- Categoría Patios: Plato conmemorativo.
- Categoría Fachadas: Plato conmemorativo.
- Categoría Terrazas o Porches: Plato conmemorativo.

Quinta: Fallo del Jurado.

El fallo del jurado será inapelable, pudiendo quedar el premio desierto si éste lo cree oportuno. El participante permitirá fotografiar su patio, fachada o terraza para su posterior publicación en la web municipal.

El fallo del jurado se dará a conocer el día 2 de junio de 2014.

Sexta: Aceptación de las bases.

El hecho de participar en el concurso implica la aceptación de todos los apartados que componen estas bases. El incumplimiento de las mismas llevará implícita la descalificación en el concurso.